

JAREN-
DE MIL
E.



Jose Perez

Quero en el año de 1711

en el mes de Mayo de este año
de 1711 por el Capitan de
Armas de este Reino de Aragón
en los términos de las Circunstancias

de las cosas que componen de

Ant. Josef Carrasco

Handwritten signature

En presencia
de los Señores Antonio Ferrer
de Aragon

En la Villa de Caravaca en Reino de Murcia a mil ochocientos y Dorepnaia
tañ. ante Dios por medio de su Real Cedula en el campo de la
de Junio el Conde Tercera y Sexta, villa a saber de San Pedro de
Luz. por el y de su Real Cedula de la misma, y otorgan un quabap
firmacion. y se concedio a acordar lo siguiente

Universario y Encomendado, que en el dia de Mayo a cada año, se celebre la Fiesta

